

EDICTO.-

La Concejal de Personal, Urbanismo, Formación y Empleo del Excmo. Ayto. de Bailén, María Torres Tejada,

HACE SABER: Que con fecha 27 de marzo de 2023 ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución:

“Decreto.-

Asunto: Rectificación de errores en las bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo en la categoría profesional de PEÓN DE JARDINERÍA.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2023 se resolvía aprobar las bases para la creación de bolsas de empleo en diversas categorías, entre ellas la de PEÓN DE JARDINERÍA.

SEGUNDO.- Ha sido advertido error aritmético en dicha Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Según el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que: “2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”,

SEGUNDO.- De acuerdo al artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 41.14 del R.O.F., esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le vienen conferidas por la legislación vigente, resuelve:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Realizar la siguiente corrección de errores en el Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2023 se resolvía aprobar las bases para la creación de bolsas de empleo en diversas categorías, entre ellas la de PEÓN DE JARDINERÍA:

Donde dice:

«Estar en posesión del carné de usuario profesional de productos fitosanitarios, nivel básico (obligatorio sólo para peón de jardinería)».

Debe Decir:

«Estar en posesión, o en condiciones de obtener, el carné de usuario profesional de productos fitosanitarios, nivel básico (obligatorio sólo para peón de jardinería)».

SEGUNDO.- Se resuelve abrir un nuevo plazo de presentación de documentación hasta el 31 de marzo, inclusive”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, en la fecha más abajo referenciada digitalmente
El Alcalde
P.D. (Decreto 21-06-2019)
LA CONCEJAL DE PERSONAL, URBANISMO, FORMACIÓN Y EMPLEO, MARÍA TORRES TEJADA

Código Seguro de Verificación	IV7BHWLPJR6SXLHSZXWGP5BAME	Fecha	27/03/2023 11:56:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TORRES TEJADA (CONCEJAL)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7BHWLPJR6SXLHSZXWGP5BAME	Página	1/1

